dicho querpo no pudia extenderse a todo lo que pedia
ra en Seru de esta Cau lo que tocaua a las Prouisio
nes dha era Cau disponer como a bien Vsase las Prouisio
nes q tenia Transferido en su Papel ya fuera para
quartel ô ospital; Como Sargento mor de Plaza auer alt
Intendente de Marina agujer enformación con Sanidad
gos: lidad en Alargar el quartel de dha Tropa y aspi
el de dha Plaza Confesado y declarado ofrecido en Jun
ta de esta Cau que siempre que con la Prouisyencia dha
ga fuesen los enfermos dando que no Cupiesen en los Ho
se ablidasian y esta Cau Casa ô Almacahaenes en don de
requiriesen Subsistencia, a lo que dho Cau. dispuso Mãd
y Respecto ague de estar los enfermos en dos Salas
distintas y no en una Sola, le aumentaba el Asiento
da el Gasto de Subsistencia Alguno ocasionaba Hallando
dho. enfermo en el referido quartel de Marina que con
dho. mismo. auisa aun que fuese Gran Numº el que hu
biera Cuyo aumº hauia Lugar de guerra de cuya Cau
dente aumentado Habilitar al Almacahaen donde Poner los
Convalecientes y hauia en dho quartel Vn Mãdr. ese
ñalo el de Hombres Maria Diaz en la Secreta Cayer de
Mañana se embio Vn Recado y dho Cau le pidio don a
bien debia Desocupar los y la limpieza de dho Almacahaen
Llebar y que el Sacar los Bajos Comunes Pandeles adon